

10

El Dr Piqueras manifiesta que el dictamen  
está defendido por sí mismo y se hace cargo de  
las razones en que apoya el voto particular del  
Dr Acroytia; dice que proveyendo este cargo ade-  
mas de conseguir la partida de impuestos  
en presupuestos se consiguió otra especial para el  
quinteto por lo que no se cierra la puerta para  
atender nuevas reclamaciones. En cuanto al pri-  
orilegio no se ha pensado en eso y culpa a del  
Ayuntamiento no haber dotado de mejores locales a  
las Escuelas por no habérsele traído resuelta la  
cuestión por la Comisión de Fomento ~~popular~~ que el  
dictamen tiene el carácter de provisional por  
lo que después que se encuentre otro sitio con-  
veniente y cuando la Comisión de Fomento pública  
haga una distribución de locales podrá trasla-  
darse a él, con cuyo motivo acita al Dr Acroytia  
para que traeña al Ayuntamiento si  
tiene algún plan.

Entró el Dr Illan.

10.

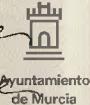
Rectifican los Sres Acroytia y Piqueras  
y el Dr Almaraz aclara que no es de ahora  
solo cuando se ha dicho que la repetida casa  
de Escuela de San Juan es anti-higiénica y está  
minorada, hallándose lo primero a la vista, sin  
tener que añadir nada acerca del presupuesto  
a lo dicho por el Dr Piqueras, solo si que se  
tenga en cuenta que si al reclamar otro Edificio  
no hubiera comisión imia al adicional,  
caso de accederse a su pretensión.

10.

El Dr Salaras nota que no se le ha en-  
contrado otra casa y que de la que hoy se oca-  
sa ha sido despedida.

10

El Dr Bellan observa que la cuestión  
queda reducida a si los fondos municipales ~~para~~  
miten se haga la distinción que se pretende  
por las Comisiones informantes a favor de



Universidad  
de Murcia